

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,**  
Presente.

*UUC*  
**LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, integrada por los Ciudadanos Regidores, **MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO, LIC. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ y LIC. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, artículos 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; 1, 2 y 3 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, así como en los artículos 105, 106 y 114 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que mediante memorándums No.S-751/2013, S-740/2013 y S-772/2013, de fecha 21 y 25 de junio del 2013, suscritos por el Secretario de este H. Ayuntamiento LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES y turnado a ésta Comisión por instrucciones del Presidente Municipal PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO, recibimos oficios No.TMC-DIL-256/2013 y No.TMC-DIL-266/2013, No.TMC-DIL-269/2013 suscritos por la Directora de Inspección y Licencias, LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA, mediante los cuales solicita se sometan a consideración del H. Cabildo, 12 solicitudes para autorización de Licencias de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, solicitudes que ya fueron revisadas y verificadas por el personal de la Dirección de Inspección y Licencias, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometieran a consideración del Honorable Cabildo.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, 106 y 114 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas vigente en el Estado, y en los artículos 2, 3, 4, 7, 18, 24, 25, 26, 27, y 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, mismos que establecen como facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a éste Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.

**TERCERO.-** Que adjunto a los memorándums de la Secretaria de este H. Ayuntamiento de fechas 21 y 25 de junio del presente año, se integra la

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"





opinión técnica de la, LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA en su carácter de Directora de Inspección y Licencias, respecto de solicitudes para nueva autorización; que los establecimientos cuentan con los Dictámenes Técnicos favorables de las áreas competentes y conforme a la visita de Inspección efectuada por personal a su cargo, determinan que **Sí** son **Aptas** para su funcionamiento.

De igual manera los Regidores integrantes de la Comisión que Dictamina, han realizado visita de inspección a cada uno de los domicilios de los solicitantes, con la finalidad de corroborar la información proporcionada por la Dirección de Licencias, determinando que las cinco solicitudes **SI** reúnen las condiciones y los requisitos reglamentarios para que les sea otorgada su Licencia de Funcionamiento, que de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima son los siguientes:

“... Artículo 32.- Los interesados en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:

I.- El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:

a) Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;

b) Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;

c) Ocupación, estado civil y nacionalidad; si el solicitante es extranjero deberá comprobar que está autorizado por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a esa actividad;

d) Croquis de localización en el que se precise la ubicación del inmueble, en donde se pretende instalar el establecimiento, acompañada de fotografías de distintos ángulos del lugar;

e) El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y

f) Capital en giro.

II.- Constancia de no antecedentes penales

III.- Constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial;

“2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON, PRIMER GOBERNADORA DEL PAIS”



IV.- Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;

V.- Contar con el dictamen de vocación del suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate;

VI.- Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;

VII.- Dictamen de impacto ambiental favorable, emitido por la Dirección de Ecología del Municipio;

VIII.- Contar con el dictamen favorable expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil;

IX.- Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne condiciones sanitarias; y

X.- Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente o en su caso, mostrar el convenio respectivo por el servicio de recolección de residuos;

**CUARTO.-** Que en lo relativo a las solicitudes para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas aquí presentadas, ésta Comisión Municipal determina que se aprueba la expedición de las Licencias correspondientes en los términos y las condiciones que se mencionan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

### ACUERDO.

**PRIMERO.-** Es de autorizarse y se autoriza la expedición de once Licencias para el funcionamiento de establecimiento comercial con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, así como una solicitud para cambio de domicilio, previstos por la Ley y el Reglamento en las condiciones y modalidades que a continuación se describe, previo cumplimiento de los requisitos que deberán de presentarse ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima



SOLICITUD	AUTORIZACION	TITULAR Y DOMICILIO
<p>2906 04/06/2013</p>	<p>APERTURA RESTAURANTE BAR. "HOOLIGANS"</p>	<p>ARMANDO ISAAC TORRES RANGEL. Tercer Anillo Periférico # 35, Local 8, Col. Residencial Los Olivos, Colima, Col.</p>
<p>2919 12/06/2013</p>	<p>APERTURA: TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES. "TIA LOLA".</p>	<p>JORGE DUARTE MORENO. Independencia # 51, Col. Centro, Colima, Col.</p>
<p>2910 05/06/2013</p>	<p>APERTURA. AUTOSERVICIO. "SUPER KIOSKO, S.A. DE C.V."</p>	<p>SUPER KIOSKO, S.A. DE C.V. 21 de Marzo # 810, Colonia Leonardo B. Gutiérrez, Colima, Col.</p>
<p>2920 13/06/2013</p>	<p>APERTURA: TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA. "MELANYE"</p>	<p>OSCAR RENE ROMERO CORDOVA. Montitlán # 267, Colonia Bosques del Sur, Colima, Col.</p>

*Sube a.*

*[Handwritten signature]*



Colima

<p>2909 05/06/2013</p>	<p>APERTURA. RESTAURANTE "A", CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES. "DE CAMARON".</p>	<p>ROSA MARGARITA DE LA TORRE VILLEGAS. José Vasconcelos # 500, Colonia Jardines Vista Hermosa, Colima, Col.</p>
<p>2912 07/06/2013</p>	<p>APERTURA. RESTAURANTE "A", CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.</p>	<p>BERENICE MONTES SANCHEZ. Av. Felipe Sevilla del Río # 355, Local 4, Colonia Jardines Vista Hermosa, Colima, Col.</p>
<p>2877 13/05/2013</p>	<p>APERTURA BEBIDAS CON BOTANAS. "LOS TAMARINDOS"</p>	<p>JOSE REYES SOTO TORRES. Av. Niños Héroe # 1589, Col. El Pedregal, Colima, Col.</p>
<p>2945</p>	<p>CAMBIO DE DOMICILIO. RESTAURANTE CAT "C".</p>	<p>EDGAR ALEJANDRO CHAVEZ SANCHEZ. Av. Camino real No. 43, Colima, Col.  (Número de Licencia a la cual se autoriza el cambio de domicilio: <b>B-1518</b>).</p>
<p>2783 05/03/2013</p>	<p>APERTURA. TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA. "MINISUPER MARISABEL".</p>	<p>CAROLINA CAMARENA BECERRA. Salvador Díaz Mirón # 194, Col. Centro, Colima, Col.</p>

*[Handwritten signature]*



<p>2869 06/05/2013</p>	<p>APERTURA. TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CEVEZA. "ABARROTOS DOÑA TOÑA".</p>	<p>GEMA GUADALUPE RAMÍREZ MARTINEZ. Carmen Serdán # 958, Col. El Tivolí, Colima, Col.</p>
<p>2749 07/02/2013</p>	<p>APERTURA. TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ZONA RURAL.</p>	<p>MANUEL ASCENCIÓN VIRRUETA MARTINEZ. 16 de Septiembre # 49-A, Tepames, Colima.</p>
<p>2744. 31/01/2013</p>	<p>APERTURA. RESTAURANTE CON VENTA DE CEVEZA, VINOS Y LICORES.</p>	<p>OMAR AGUILERA CASTILLO. Tercer Anillo Periférico, # 701, Entre Camino Real y Paseo Valle Dorado, Col. Valle Dorado, Colima, Col.</p>

**SEGUNDO.-** Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento que de ser aprobado por el H. Cabildo el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería a Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en la ciudad de Colima, Col., a los 05 días del mes de julio del año 2013.

Atentamente.

**LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.**

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO  
 Presidenta.

LIC. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ.  
 Secretario.

LICDA. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO.  
 Secretaria



**MEMORANDUM N° S-740/2013**

**C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,**  
Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,  
Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el oficio N° 02-TMC-DIL-256/2013, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar 2 solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

Colima, Col., 21 de junio de 2013.



**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**

H. Ayuntamiento de Colima  
SECRETARÍA

**LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES.**

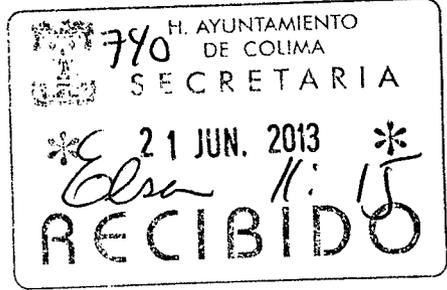
Recibi  
1 sa org  
21/06/13

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.  
c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

SCM\*Elsa



Memorandum No. : TMC-DIL-256/2013.

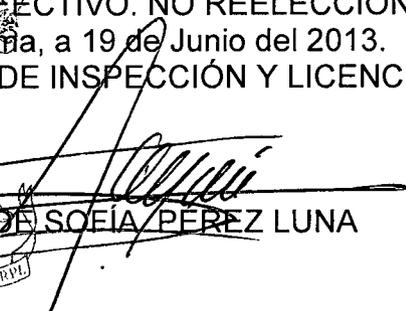


C. Lic. SALVADOR CARDENAS MORALES,  
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,  
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, 2 solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
 SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
 Colima Colima, a 19 de Junio del 2013.  
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



LIDIA AÍDA SOFÍA PÉREZ LUNA

**H. AYUNTAMIENTO**  
 c.c.p.C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALBAZ.- Tesorero Municipal  
 c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.  
 c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.  
 c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma3

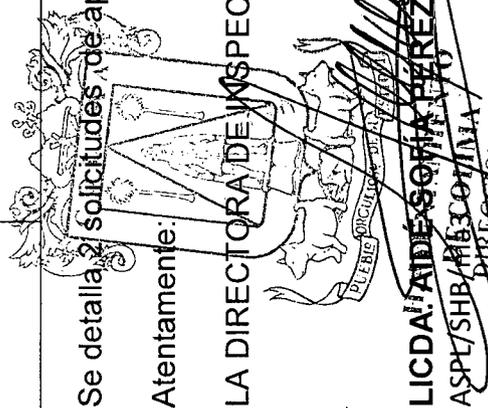


SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN
2906 04/06/2013	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE BAR "HOOLIGANS"	ARMANDO ISAAC TORRES RANGEL Tercer Anillo Periférico # 35 Local 8 Colonia Residencial Los Olivos, Colima, Colima.	Fecha: 05 de Junio del 2013.  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200 mts., Iglesia: NO, Jardín: 250mts., Edif. Público: 200 mts., Negocio igual: 300mts., Salud: NO.
2919 12/06/2013	<u>APERTURA:</u> TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES "TIA LOLA"	JORGE DUARTE MORENO Independencia # 51, Colonia Centro, Colima, Colima.	Fecha: 13 de Junio del 2013  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 19 mts., Iglesia: 200 mts., Jardín: 100 mts., Edif. Público: 19 mts., Negocio igual: 400 mts., Salud: 100 mts.

Se detalla 2 solicitudes de apertura, para venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:

LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

  
 LICDA: AIDESONIA ALVAREZ LLUNA  
 ASP/LSHB/MS/COLOMA  
 DIRECCION DE  
 INSPECCION Y  
 LICENCIAS

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS  
 V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 31-63800 EXT. 3937, 3944, 3943  
 LIC. 2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAIS"

**MEMORANDUM N° S-751/2013**

**C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,**  
Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,  
Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el oficio N° 02-TMC-DIL-266/2013, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar 2 solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente.  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
Colima, Col., 25 de junio de 2013.

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**

*Salvador Cárdenas Morales*  
**LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES.**

Recibi  
25 JUNIO 2013  
13:16 P.M  
Kestel SMT

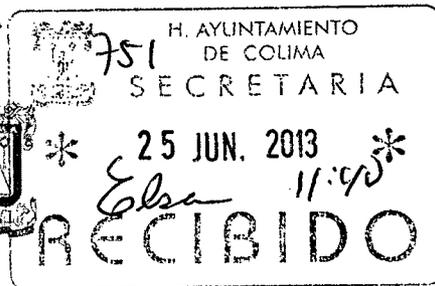
c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.  
c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

SCM\*Elea

# COLIMA

más y mejores RESULTADOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015



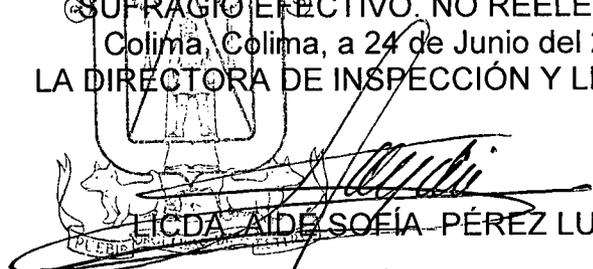
Memorándum No. : TMC-DIL-266/2013.

**C. Lic. SALVADOR CARDENAS MORALES,**  
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,  
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, 2 solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Colima, Colima, a 24 de Junio del 2013.  
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



LICDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

c.c.p.C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALBAZU.- Tesorero Municipal  
c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.  
c.c.p. Archivo del Departamento de Licencias.  
c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma3

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 31- 63800 Ext. 3937, 3944, 3943

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON,  
PRIMERA GOBERNDORA DEL PAIS"





SOLICITUDES PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO]

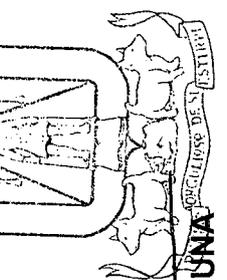
24 de Junio del 2013

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN
2910 05/06/2013	<p><u>APERTURA</u> AUTOSERVICIO</p> <p>"SUPERKIOSKO, S.A. DE C.V."</p>	<p>SUPER KIOSKO, S.A. DE C.V. 21 de Marzo # 810 Colonia Leonardo B. Gutiérrez, Colima, Colima.</p>	<p>Fecha: 06 de Junio del 2013.</p> <p>DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO, Iglesia: NO, Jardín: NO, Edif. Público: NO, Negocio igual: NO, Salud: NO.</p>
2920 13/06/2013	<p><u>APERTURA:</u> TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA</p> <p>"MELANYE"</p>	<p>OSCAR RENE ROMERO CORDOVA Montitlan # 267, Colonia Bosques del Sur, Colima, Colima.</p>	<p>Fecha: 17 de Junio del 2013</p> <p>DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 600 mts., Iglesia: 600 mts., Jardín: 100 mts., Edif. Público: 600 mts., Negocio igual: 400 mts., Salud: NO.</p>

Se detalla 2 solicitudes de apertura, para venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:

LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



*Ligda Aida Sofia Pérez Luna*  
LIGDA AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

ASPL/SHB/ma3

H. AYUNTAMIENTO  
DE COLIMA  
DE COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 98, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 31-63800 EXT. 3937, 3944, 3943

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATAJICO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAIS"  
LICENCIAS



**MEMORANDUM N° S-772/2013**

**C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,**  
Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,  
Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el oficio N° 02-TMC-DIL-269/2013, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar 2 solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

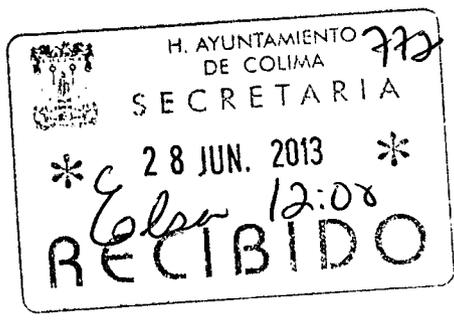
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
Colima, Col., 25 de junio de 2013.  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**  
H. Ayuntamiento de Colima  
SECRETARÍA  
**LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES.**

Recibi  
1 JUNIO 2013  
10:50 A.M  
Keystel Smtz

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.  
c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

SCM\*Elsa

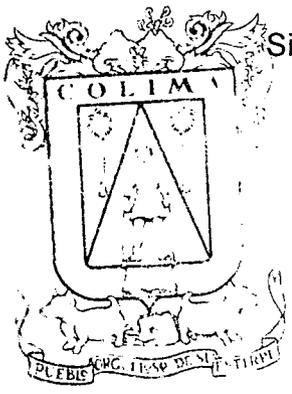


Memorándum No. : TMC-DIL-269/2013.

**LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,**  
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,  
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, 2 solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



Atentamente.  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
 Colima, Colima, a 27 de Junio del 2013.  
**LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**LICDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA**

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
 DIRECCION DE INSPECCION Y LICENCIAS

- c.c.p. C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal
- c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
- c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
- c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma3



SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN
2909 05/06/2013	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES "DE CAMARON"	<b>ROSA MARGARITA MARIA DE LA TORRE VILLEGAS.</b> José Vasconcelos # 500 Colonia Jardines Vista Hermosa, Collima, Colima.	Fecha: 06 de Junio del 2013.  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO, Iglesia: NO, Jardín: 50 mts., Edif. Público: NO, Negocio igual: NO, Salud: NO.
2912 07/06/2013	<u>APERTURA:</u> RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES "DUE"	<b>BERENICE MONTES SANCHEZ</b> Av. Felipe Sevilla del Rio # 355 Local 4, Colonia Jardines Vista Hermosa, Collima, Colima.	Fecha: 12 de Junio del 2013  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200 mts., Iglesia: 100 mts., Jardín: 400 mts., Edif. Público: 200 mts., Negocio igual: 150 mts., Salud: 300 mts.

Se detalla 2 solicitudes de apertura, para venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:

LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

LICDA. AIDÉ-SOFÍA PÉREZ LUNA

ASPL/SHB/mas

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 31-63800 EXT. 3937, 3944, 3943

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"



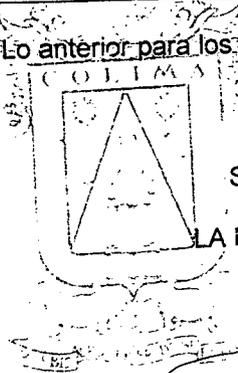
Memorandum No. : TMC-DIL-279/2013.

**LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,**  
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,  
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted algunas observaciones detectadas en el octavo punto del acta No. 38, en la redacción de las autorizaciones de licencias de funcionamiento para establecimiento con venta y consumo de bebidas alcohólicas, las cuales no coinciden con la solicitud presentada por el ciudadano:

UBICACIÓN:	DICE:	DEBE DECIR:
Cuarta fila, tercera columna, solicitud 2920	Minatitlán # 267	Montitlán # 267
Quinta fila, tercera columna, solicitud 2909	Rosa María Margarita Villegas	Rosa Margarita de la Torre Villegas
Octava fila, segunda columna, solicitud 2945		Falta especificar el número de licencia del cual se autoriza el cambio de domicilio: <b>B-1518</b>
Décima fila, tercera columna, solicitud 2869	María Guadalupe Ramírez Martínez	Gema Guadalupe Ramírez Martínez
Última fila, tercera columna, solicitud 2744	Tercer Anillo Periférico # 834	Tercer Anillo Periférico # 701

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.



Atentamente,  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
 Colima, Colima, a 15 de Julio del 2013.  
**LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

*[Signature]*  
**LICDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA**

c.c.p. C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal  
 c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.  
 c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.  
 c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb

*Recibido  
 15/07/13*